

ANUNCIO DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO, TURNO LIBRE PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN, DE UNA PLAZA VACANTE DE COORDINADOR-TÉCNICO DE INLADIS COMO PERSONAL LABORAL FIJO.

Vista el acta del tribunal celebrado en fecha 10 de febrero de 2025, se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por el mismo:

Con fecha 18 de diciembre se procedió, de conformidad con los apartados 5.6, 6, 7.1 y 7.3 de las bases, a la valoración de la fase de concurso y a la publicación de la calificación de cada uno de los interesados.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.3, se abrió un plazo de cinco días hábiles con el fin de alegar o justificar lo que se estime conveniente.

No habiendo recibido alegaciones en el plazo establecido, el tribunal procede a exponer públicamente la relación definitiva de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la fase de concurso.

Por ello, el tribunal acuerda:

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la fase de concurso por orden de puntuación total, de mayor a menor puntuación.

Nº orden	DNI	Experiencia Profesional	Titulación académica (superior a la requerida)	Cursos de formación (Máximo 20 puntos)	Total
		(Máximo 70 puntos)	(Máximo 10 puntos)		(Máximo 100 puntos)
1	***9215**	70,00	10,00	20,00	100,00

Segundo. Elevar propuesta a la Presidencia de nombramiento/contratación como personal laboral fijo, por ser el/la aspirante con mayor puntuación a:

Nº orden	DNI	Total
		(Máximo 100 puntos)
1	***9215**	100,00





En el caso de que la persona propuesta renuncie en los términos reglamentarios a la contratación, se procederá a la propuesta de contratación del siguiente aspirante que haya superado el proceso selectivo, mediante Decreto de Presidencia.

Tercero. Elevar propuesta a la Presidencia, de la relación de aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos en el proceso selectivo, a efectos de conformar la bolsa de trabajo establecida en la Base décima de la convocatoria.

Nº orden	DNI	Total
		(Máximo 100 puntos)
1	***9215**	100,00

En Borja, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal. M^a Úrsula Calvo Miguel

